Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

VUOC Nº 148 */10* *CARTA INTERNA*

A: PRESIDENCIA
DE: UNIDAD OPERATIVA de CONTRATACION
FECHA: 3 de Septiembre de 2010
ASUNTO: **ELEVAR DICTAMEN del COMITÉ de EVALUACION de la** Licitación Pública Nacional Nº 31/10 – **"REPARACION INTEGRAL DEL HORNO III DE CLINKER DE LA FABRICA DE VALLEMI"**,

Adjunto se eleva los siguientes documentos:
- Informe del Comité de Evaluación Nº /10 de fecha 03/09/09, firmada por el Econ. Jorge Samudio, Econ. José Hugo Núñez, Abog. Eulogio Mariño, el Ing. Alfredo Medina y el Ing. Claudio Montiel.

Los referidos funcionarios forman parte del Comité de Evaluación integrado por Resolución de la Presidencia PR Nº 1030/2009 y 1078/09, para la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 31/10 – **"REPARACION INTEGRAL DEL HORNO III DE CLINKER DE LA FABRICA DE VALLEMI"**;

Que, en virtud al articulo 10º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que define las Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en su punto 7) establece cuanto sigue:

Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación publica, tramitar el llamados, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, ***revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante****, si correspondiere.*

Que, hemos procedido a la revisión de los informes emitidos sobre el proceso, analizados los criterios utilizados por los miembros del Comité de Evaluación para la recomendación correspondiente.

Basado en las consideraciones expuestas, la Unidad Operativa de Contratación recomienda a la Presidencia:

ADJUDICAR, el proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 31/10- "REPARACION INTEGRAL DEL HORNO III DE CLINKER DE LA FABRICA DE VALLEMI"**, a la **Firma COPASA S.A.,** por valor total de **guaranies cuatro mil novecientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta mil (Gs. 4.995.550.000.),** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.

Salvo mejor parecer.

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: 70 ...
Fecha: 07-09-2010 Hora: 11:20
Nº Doc.: 3167 ~

Abog. M. Lucy Medina V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – LPN Nº 31/2010 "REPARACION INTEGRAL DEL HORNO III DE CLINKER DE LA FABRICA DE VALLEMI".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº29/10

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 03 DE SETIEMBRE DE 2010

El Comité de Evaluación, conformada por la máxima autoridad de la institución por Resolución PR No. 1030/09 y PR No. 1078/09, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional Nº 31/10 – **"REPARACION INTEGRAL DEL HORNO III DE CLINKER DE LA FABRICA DE VALLEMI"**, integrada por el Econ. José Hugo Núñez, Gerente Financiero; Abog. Eulogio Mariño, Gerente Administrativo; el Ing. Claudio Montiel, Gerente Industrial, el Ing. Alfredo Medina, y el Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, conforme a los antecedentes se comprueba que el día viernes 27 de agosto de 2010 siendo las 09:15 horas se procedió al acto de apertura de sobres de oferta, conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas de la firma: **COPASA. S.A.,** única firma oferente.

Forma parte del presente documento el Acta Nº 40/10 de Apertura de Sobres, la tabla comparativa de las ofertas presentadas con relación a los precios unitarios y totales de la oferta Nº /2010, el informe del miembro del Comité de Evaluación, representante del área legal A.L. Nº 144/2010, y el informe técnico de la Gerencia Industrial.

2- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

El informe del área jurídica manifiesta que se ha procedido a la verificación y análisis pertinente a los efectos de examinar en su aspecto estrictamente legal, concluyendo que: la documentación presentada por la firma COPASA S.A., cumple sustancialmente con las condiciones legales estipuladas en Leyes y Decretos que regulan la materia, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 58,60, y 61.1 del Secreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia con el PBC, Sección I-IAO, cláusulas 11, 11.1 y 11,2 B); así como la cláusula 30- Método de Evaluación – Examen preliminar de ofertas y SECCION II IAO, cláusula 11.1 (f) 18.1, 19.1 19.4

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación - Industria Nacional del Cemento

Ing. Claudio L. Montiel M.

Ing. Alfredo Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Abog. Eulogio A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

2.2 PARECER SOBRE LAS OFERTAS TECNICAS

Que, posteriormente se ha procedido a la evaluación en su aspecto técnico por parte de representantes de la Gerencia Industrial, quienes concluye que, la oferta de la firma COPASA .S.A., cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas.

2.3 PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El detalle de las ofertas presentadas, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios N° /10, que se eleva adjunta a esta presentación y que se resume en:

OFERENTES	DESCRIPCION	TOTAL Gs.
COPASA S.A.	OFERTA TOTAL	4.995.550.000.-

Se ha constatado que el presente llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria suficiente para la adjudicación correspondiente, según CDP N° 197/2010

3 CONCLUSIÓN

Que, el presente llamado corresponde a un proceso de adjudicación por el Total.

Sobre la base de las consideraciones expuestas precedentemente, en observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas establecidas en el presente llamado, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

3.1 ADJUDICAR, *el proceso de* ***Licitación Pública Nacional N° 31/10- "REPARACION INTEGRAL DEL HORNO III DE CLINKER DE LA FABRICA DE VALLEMI"****, a la* ***Firma COPASA S.A.,*** *quien ha cumplido con todos los requisitos legales y tónicos establecidos el Pliego de Bases y Condiciones, por valor total de* ***guaraníes cuatro mil novecientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta mil (Gs. 4.995.550.000.-),*** *incluido los impuestos correspondientes.*

3.2 ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la institución a la elaboración del contrato respectivo, para su posterior suscripción.

Es nuestro informe.-

Econ. JORGE SAMUDIO
Miembro

Econ. JOSE HUGO NUÑEZ
Miembro

Abog. EULOGIO MARIÑO
Miembro

Ing. CLAUDIO MONTIEL
Miembro

Ing. ALFREDO MEDINA
Miembro